



OFICINA DE FINANZAS 156 S. BROADWAY, SUITE 114 TURLOCK, CA 95380-5454 209-668-5570	N.º DE POLÍTICA: 97-02
	N.º MSI:
REFERENCIA DE CÓDIGO:	FECHA ORIGINAL: 10/27/97
ASUNTO: POLÍTICA DE PERÍODO DE GRACIA PARA LA CUENTA DE SERVICIO MUNICIPAL 24666	FECHA DE REVISIÓN: 09/23/19

La política de la Ciudad de Turlock es permitir un período de gracia en la Ley de Servicio Municipal antes de que se apliquen multas a la cuenta morosa. Las multas se aplicarán a las cuentas morosas a partir del sexto día siguiente a la fecha de vencimiento indicada en la Ley de Servicio Municipal.